4

Asunción, Mayo 8 / 896

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase al Señor Don José Domingo Odriozola encribiente del Ministerio de Relaciones Exteriores por renuncia del S. Manuel Ichizeche que desempeñaba dicho cargo.

Art.º 2º Dense las gracias al Sr. Ichizeche por los servicios prestados.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Egúguren

José Domingo Odriozola